

**ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA EVENTUAL CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA DEPURACIÓN EN NÚCLEOS MEDIANOS (NOVAEDAR)”.**

**1. ENTIDAD DEMANDANTE:**

- a) Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
- b) Dependencia que tramita la Consulta: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

**2. OBJETO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO:**

El objeto de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) es que la Dirección General de Infraestructuras del Agua (DGIA) tenga el conocimiento previo suficiente, a través de la recepción y estudio de propuestas por parte del mercado, de las mejores soluciones tecnológicas, innovadoras y potencialmente viables, para dar en su caso respuesta a las necesidades funcionales del proyecto “Optimización energética y economía circular para la depuración en núcleos medianos (NovaEDAR)”.

NovaEDAR persigue el diseño, desarrollo y validación experimental de nuevas tecnologías de depuración de aguas residuales urbanas de bajo coste e impacto medioambiental para núcleos urbanos pequeños y medianos (con un consumo específico de energía muy superior al de las EDAR de gran tamaño y un muy bajo grado de automatización), así como de un nuevo modelo de gestión territorial coordinada de Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) basado en esquemas de economía circular, ecología industrial y transformación digital, buscando complementariedades y sinergias entre éstas.

Se pretende con ello garantizar la sostenibilidad tecnológica, económica y ambiental de estas infraestructuras clave, superando los actuales problemas de operación, mantenimiento y sostenimiento económico que dificultan o impiden en muchos casos su funcionamiento, y convertirlas además en productoras netas de energías y recursos renovables.

Para ello, NovaEDAR buscará mejoras significativas de eficiencia energética en la operación de este tipo de EDARs a través del desarrollo y combinación de una batería de nuevos procesos de tratamiento y de tecnologías avanzadas de automatización, monitorización y control de los mismos, así como de la integración de energías renovables como fuente de suministro energético.



FIRMADO POR	ÁLVARO REAL JIMÉNEZ	24/11/2021	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	640xu9405J5RWKH0bBTJLyjzhUdvfn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



NovaEDAR pretende además aumentar significativamente la eficacia y rendimiento de proceso de este tipo de tratamientos, y en especial de la valorización de sus subproductos (lodos de depuración) para garantizar su aptitud de aplicación y uso conforme a la legislación en la materia, minimizando su depósito en vertedero.

Estas mejoras repercutirán muy favorablemente en los costes, condiciones y resultados de operación de las entidades gestoras y operadores de este tipo de instalaciones y de los entes locales o comarcales titulares de las mismas, aportando además al entorno una mejor calidad del agua reintegrada a cauce y una reducción muy significativa en la producción y depósito de residuos.

La viabilidad técnica y económica que garantizarán estos nuevos procesos permitirá además la consolidación y aumento del empleo local directo (operación y mantenimiento de plantas) e indirecto (gestión y valorización de residuos y subproductos) vinculado a este tipo instalaciones.

### **3. REQUISITOS DEL PROPONENTE:**

La entidad proponente podrá ser una persona física, jurídica o conjunta de varias personas físicas o jurídicas con la capacidad técnica, a justificar en la propuesta, de resolver las necesidades funcionales de la DGIA descritas en la Memoria Técnica de la Consulta. Se admitirá la presentación de varias propuestas por una misma persona física o jurídica, ya sea individualmente o en forma conjunta con otras.

### **4. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONSULTA:**

La documentación necesaria para la preparación y envío de propuestas en respuesta a la CPM estará disponible en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/consejeria/transparencia/contratos-convenios/compra-publica-innovacion.html>

Y consta de los siguientes documentos:

- *Anuncio de la Consulta*

Anuncio Oficial de la CPM a efectos administrativos, resumen del procedimiento y condiciones de participación e información sobre plazos de ésta, y ubicación de la información a consultar, formatos a emplear y direcciones de CPM y de envío de propuestas.

FIRMADO POR	ÁLVARO REAL JIMÉNEZ	24/11/2021	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	640xu940SJS5RWKH0bBTJLyjzhUdvfn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- *Bases de la Consulta*

Descripción detallada del procedimiento administrativo, plazos y condiciones de la CPM, y de sus etapas y efectos, así como de los requisitos y condiciones de participación a observar por parte de los proponentes.

- *Memoria Técnica de la Consulta*

Descripción detallada de las necesidades funcionales a cubrir y de los objetivos mínimos de proceso y resultado (prestaciones, producciones, rendimientos, ahorros, eficacia, eficiencia etc.) a conseguir por las soluciones propuestas

Descripción básica de la estructura, características y condiciones técnicas que deben cumplir la soluciones propuestas.

- *Formulario para proponentes*

Formulario a cumplimentar y enviar por los proponentes para describir y detallar las soluciones propuestas

- *Preguntas frecuentes (FAQs)*

Relación de preguntas recurrentes y de sus respuestas, actualizado periódicamente

## **5. INFORMACION ADICIONAL SOBRE LA CONSULTA Y RESOLUCIÓN DE DUDAS:**

Podrá obtenerse, exclusivamente por escrito, remitiendo un correo a la siguiente dirección de correo electrónico:

[novaedar.cpi.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:novaedar.cpi.cagpds@juntadeandalucia.es)

## **6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

La presentación de propuestas se realizará utilizando el Formulario para proponentes mencionado en la sección 4 de este Anuncio y accesible en el enlace web citado en dicha sección.

La Ficha cumplimentada y en su caso sus Anexos técnicos u otra documentación asociada requerida si así fuere en las Bases de la CPM se remitirán al buzón de correo electrónico indicado a continuación:

[novaedar.cpi.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:novaedar.cpi.cagpds@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	ÁLVARO REAL JIMÉNEZ	24/11/2021	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	640xu940Sj5RWKH0bBTJLyjzhUdvfn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El asunto del correo electrónico será **Propuesta CPI NovaEDAR**

El plazo para la presentación de las propuestas comenzará el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el perfil del contratante de la DGIA, y tendrá una vigencia de **cuatro (4) meses**.

No obstante lo anterior, la DGIA podrá proceder al cierre anticipado del citado plazo, notificándolo en el perfil de contratante con suficiente antelación, en el momento que estime que se ha recibido un número suficiente de soluciones y se ha alcanzado un nivel adecuado de definición en las mismas, siempre y cuando haya transcurrido mínimo un (1) mes y se hayan recibido un mínimo de tres (3) propuestas.

Igualmente, de resultar necesario, la DGIA podrá extender el citado plazo, anunciándolo con suficiente antelación por los mismos canales.

SEVILLA, (SEGÚN FIRMA ELECTRÓNICA)  
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: ÁLVARO REAL JIMÉNEZ

FIRMADO POR	ÁLVARO REAL JIMÉNEZ	24/11/2021	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	64oxu9405J5RWKH0bBTJLyjzhUdvfn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	